

1. **Para la certificación y elaboración del certificado, se requiere el ACTA DE EXAMEN UNIVERSITARIO O TÍTULO UNIVERSITARIO Y DIPLOMA HOSPITALARIO, SEGÚN CORRESPONDA LA ESPECIALIDAD** (ingresar documentos en el sistema donde se registro)

Notificar el ingreso de su documento al correo: [cncaac@hotmail.com](mailto:cncaac@hotmail.com), a la mayor brevedad, para continuar con su trámite de CERTIFICACIÓN.

2. La lista y las indicaciones de solicitud de los certificados expedidos por CONACEM, se publicarán en la página web, después de 50 días hábiles de haber presentado el examen. Sí el CNCA cuenta con toda la documentación solicitada.
3. Para generar una Constancia de Acreditación ingrese a su sesión (correo y contraseña) y de click en la pestaña **“GENERAR CONSTANCIA”**
4. El análisis del rendimiento individual de cada sustentante NO ACREDITADO, se le enviara vía correo electrónico después de 15 días hábiles de la publicación de resultados.
5. Si no acreditó el examen de Certificación, podrá volver a presentarlo, ingresando con su correo y contraseña que registró en el sistema, siguiendo las indicaciones señaladas en el sistema de administración.
6. La certificación tiene vigencia de 5 años, avalada por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM)

Fecha de publicación 15-03-2022